

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho primera instancia\$ 300.000
Gastos del Proceso\$ 0
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS..... \$ 300.000


SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario

Radicación: 17-001-33-39-006-2018-00552-00

A.S. 0653

Vista la liquidación de costas que antecede y de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la misma en todas sus partes.

En firme el presente auto, procédase al archivo del expediente, previo las anotaciones pertinentes en el aplicativo Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N° 082** el día 08/06/2021



SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario